



Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollara en varias fases hasta convertirse en una obra publicada:

1. El original debe ser un trabajo completo, terminado y adaptado a las **Normas generales para la presentación de originales** de la editorial.
2. Una vez recibida la solicitud, se valora la idoneidad del original para su edición por parte de la dirección de PUZ o, en su caso por el director de la colección. Si no cumple los requisitos señalados, se desestima la publicación.
3. Admitida la solicitud, el original se somete a un proceso de revisión por pares ciegos.
4. Una vez estudiados los informes es el Comité editorial quien aprueba o desestima la publicación del original.
5. La decisión adoptada se comunicará al autor de manera inmediata. Se le notificarán todas las modificaciones y correcciones, que, en caso de ser aceptada, deba hacer para elaborar la versión definitiva de la obra, la inclusión de estos cambios será supervisada por la editorial antes de proceder a la edición.
6. Incluidas las modificaciones propuestas, el autor deberá remitir en un plazo máximo de tres meses la versión definitiva acompañada de una memoria que exponga los cambios realizados.
7. En la fase de producción, El autor firmará el correspondiente contrato de edición con la editorial.